



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL No 0151 -2011-GORE-ICA/PR

Ica, **09 MAR. 2011**



Visto el Oficio No. 016-2011-SGDS y el Oficio N° 141-2011-GRPPAT, mediante el cual se presenta el documento "Formulación del Plan Operativo Informático 2011" de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional No. 002-2006-GORE-ICA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica;

Que, de conformidad al artículo 1ro. de la Resolución Ministerial No. 019-2011-PCM que aprueba la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública para el Año 2011", la Sub-Gerencia de Desarrollo Sistémico ha elaborado la "Formulación del Plan Operativo Informático 2011", de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica; el cual constituye un documento de gestión a corto plazo que permite formular las actividades y tareas informáticas que se desarrollarán el año 2011

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Administración y la Gerencia General Regional; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley No. 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley No. 27902 y la Ordenanza Regional No. 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Formulación del Plan Operativo Informático 2011 de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, la misma que consta de seis (06) Numerales, Formato N° 1 (09) y Formato N° 02 que forman parte de la presente Resolución.





ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaria General cumpla con la transcripción y difusión de la presente, a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros; así como al Organo y Dependencia competente, para su conocimiento, ejecución y evaluación correspondiente de acuerdo a las normas legales vigentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 09 de Marzo del 2011

Of. Circular N° 0538-2011-GORE-ICA-UAD

Señora PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0150-2011 de fecha **09-03-2011**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)